



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

ROMERÍA 2018



NORMAS DE ROMERÍA

CAMINO, PARADAS Y HORARIOS ESTIPULADOS

ITINERARIOS DE VEHICULOS DORMITORIOS



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE CAMINO, HERMANOS Y PEREGRINOS QUE ACOMPAÑEN A LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE TRIANA EN SU PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DEL ROCÍO DEL AÑO 2018.

Bajo el ánimo de asegurar una exitosa Romería 2018, se ruega el cumplimiento de las siguientes normas:

1. **Debemos evitar aquellas conductas que puedan atentar contra las normas más elementales de la moral cristiana y estética.** No debemos olvidar que realizamos una peregrinación mariana acompañando al Simpecado de la Santísima Virgen.
2. **Los Hermanos y peregrinos que realicen el camino a pie, no podrán situarse bajo ningún concepto delante de la Carreta del Simpecado ni junto a las ruedas, en toda la peregrinación.**
3. **Se ruega ESPECIAL ATENCIÓN a las indicaciones de la Alcaldía de Carretas u otro miembro de la Junta de Gobierno o Auxiliar, durante la PRESENTACIÓN ANTE LA SANTÍSIMA VIRGEN DEL ROCÍO EN SU ERMITA, ESTANDO ABSOLUTA Y TOTALMENTE PROHIBIDO SITUARSE DELANTE DE LA CARRETA DEL SIMPECADO, RECORDANDO A LOS HERMANOS QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA PUEDE SER CONSIDERADO FALTA MUY GRAVE.**
4. **Los Hermanos que realicen el camino a caballo y los vehículos de tracción animal evitaren estorbar a quienes peregrinen a pie o entorpecer el buen discurrir de la Carreta del Simpecado.**
5. **Los Hermanos que realicen el camino a caballo y formen parte del cortejo, tanto a la salida como a la entrada del barrio y durante el transcurso de la presentación ante la Stma. Virgen del Rocío, cuidarán su atuendo, que deberá responder al prestigio tradicional de la Hermandad, y guardarán el orden en la fila debiendo situarse siempre delante de la Carreta del Simpecado.**
6. **Los Hermanos y vehículos que quieran detener su marcha** deberán apartarse de la senda de la Carreta del Simpecado para no entorpecer su discurrir, y caso de recibir indicaciones de la Alcaldía, tendrán que permanecer en el mismo lugar hasta que trascurra toda la hilera de carretas.
7. **Se advierte a los Hermanos** que habrá ciertos tramos de camino que, por decisión de la Junta de Gobierno, a solicitud de los propietarios de fincas o por indicación del personal competente de la Consejería de Medio Ambiente, serán utilizados para tránsito exclusivo de



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

vehículos de tracción animal y Hermanos que peregrinen a pie, por lo que los vehículos de tracción mecánica deberán tomar caminos alternativos indicados en cada momento.

8. **Los Hermanos informarán pormenorizadamente a los conductores** de sus vehículos sobre las normas que hayan de seguir durante el camino, debiendo acatar dichos conductores, las indicaciones de la Alcaldía de Carretas relativas a desvíos hacia rutas alternativas para vehículos de tracción mecánica.
9. **Los remolques y vehículos de tracción mecánica**, cuando se dirijan a las paradas, lo harán a través de las rutas alternativas indicadas en el plano que se adjunta al cartel, no pudiendo seguir el sendero de las carretas.
10. **Todo vehículo que no sea de tracción animal** circulará detrás de la última carreta o por los caminos alternativos, adquiriendo la máxima importancia el cumplimiento de esta norma cuando así se indique por la Alcaldía durante la peregrinación.
11. **Las organizaciones de camino** deberán respetar las parcelas acotadas en las paradas para la ubicación de la Carreta del Simpecado y Hermanos de Carretas.
12. **Tanto los vehículos de tracción mecánica como los vehículos de tracción animal** deberán llevar situado en lugar visible el cartel identificativo numerado y sellado por la Hermandad, ya que es requisito indispensable para acceder a todas las paradas y Aldea de El Rocío.
13. **El responsable del vehículo de tracción mecánica será aquel que se indique en el cartel emitido por la Hermandad**, y caso de incumplir estas normas, podrá ser sancionada con su retirada, si así lo estimara oportuno la Junta de Gobierno, y de no cesar en su actitud, objeto de denuncia ante la Guardia Civil.
14. **Las Organizaciones que utilicen grupos electrógenos** deberán apagarlos obligatoriamente durante el desarrollo de los actos de culto. Igualmente, se limita su uso horario hasta la 01:00 h, a fin de procurar el descanso de todos. Este año se controlará rigurosamente el cumplimiento de lo expuesto.
15. **Se desarrollará un control exhaustivo de la recogida de basuras**. En todas las paradas habrá varios contenedores ubicados en sitios estratégicos claramente visibles, siendo de obligado cumplimiento depositar en ellos los residuos que se generen.
16. A pesar de obtener el preceptivo permiso, cada año nos encontramos con mayores dificultades en todo lo relativo a paradas, debido a la gran cantidad de basura que queda a nuestro paso. Por ello debemos ser conscientes del privilegio que supone ser copropietarios de una finca en el entorno natural de Doñana, razón por la que hemos de dar ejemplo de respeto al medio que nos rodea velando por su perfecto estado de limpieza y conservación.
17. **Se prohíbe terminantemente encender candelas en las paradas** por exigencia de la Administración Pública competente, debido al peligro de incendio que suponen.



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

18. **Para poder realizar un control adecuado de las paradas** y efectuar debidamente las labores propias de limpieza, se establecerá un horario de entrada y salida a las mismas. La Alcaldía de Carretas informará sobre ello en las reuniones previas a Romería, quedando restringido el acceso fuera del horario establecido. El incumplimiento de lo señalado será motivo de traslado a la autoridad competente, para que adopte las medidas sancionadoras a que haya lugar.
19. **Es obligación de las Organizaciones de camino** asistir (con una persona que la represente) a las reuniones informativas de la Alcaldía de Carretas previas a Romería, ya que en ellas se facilitará información fundamental para el buen discurrir de la Hermandad.
20. **Es obligación de los Hermanos de carretas** asistir (titular de la carreta o en su defecto persona autorizada por éste) a las reuniones informativas de la Alcaldía de Carretas, previas a la Romería, ya que en ellas se facilitara información fundamental para el buen peregrinar de nuestra Hermandad.
21. **Se recomienda que los vehículos utilizados durante la Romería** circulen con todos los requisitos exigidos por la Administración y sean aptos para poder circular debidamente por el campo con carga añadida. La Hermandad en ningún caso será responsable de las denuncias que se emitan a particulares por la Autoridad competente ni de las averías o atascos que, a consecuencia de ellos, puedan producirse durante la peregrinación.
22. **La Hermandad deberá disponer de las matrículas** de todos los vehículos que pretendan transitar por la Raya Real.
23. **La Alcaldía de Carretas señalará los horarios** durante el camino.
24. **Estas normas son de obligado cumplimiento. Su inobservancia será objeto de posterior estudio por la Junta de Gobierno, que deberá adoptar al respecto, las medidas que estime oportunas en cada caso.**

La Junta de Gobierno ruega a los Hermanos que estas normas sean acatadas con la mayor diligencia, siendo de vital importancia seguir las pautas que los Alcaldes de Carretas y sus Auxiliares puedan indicar durante el camino, ya que ello redundará en beneficio de todos.

Asimismo queremos recordar que la peregrinación cobra verdadero sentido con la asistencia a los Cultos que se celebran durante el camino, pues suponen la preparación para postrarnos ante la Santísima Virgen del Rocío.



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

Agradeciendo sinceramente vuestra colaboración, no debemos olvidar que las normas que anteceden van dirigidas a conseguir y potenciar una verdadera convivencia de Hermanos y peregrinos, más allá de la finalidad disciplinaria que por todos los medios tratamos evitar.

Que la Blanca Paloma os colme de bendiciones.

La Junta de Gobierno



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

ITINERARIOS Y PARADAS PARA LA ROMERIA 2018

CAMINO DE IDA

PRIMER DÍA DE CAMINO, miércoles 16 de mayo, a las 07:30 h, desde la Capilla se realizará Traslado en Procesión Solemne de nuestro Venerado Simpecado en Rosario de la Aurora hacia la Real Parroquia de Sra. Santa Ana, y tras finalizar la Misa de Romeros que se celebrará, (D.m.), a las 08:00 h, partiremos hacia la Aldea del Rocío desde Sevilla, por la Rotonda de los Descubrimientos (parte trasera de la Basílica del Patrocinio). Posteriormente la Hermandad se situará en la venta Vaca Aurora sobre las 12:00 h, y posteriormente recorrerá las calles de Castilleja de la Cuesta. En torno al mediodía se discurrirá por la Rotonda de la Inmaculada de Castilleja de la Cuesta y Bormujos, abandonando esta última localidad por la calle Conde de Barcelona en dirección a la avenida del Presidente Adolfo Suárez, que conecta con el cordel de Triana-Villamanrique. Tras ello, cruzaremos el puente romano del Río Pudio hasta llegar a la parada de pernocta en la nueva finca, una vez pasado el cortijo de Torrequemada.

* Durante esta jornada **no podrán transitar vehículos a motor desde la Rotonda de los Descubrimientos (trasera de la Basílica del Patrocinio), hasta la glorieta de la Inmaculada de Castilleja de la Cuesta, donde se podrán incorporar.**

Esta restricción se mantendrá en el camino de vuelta.

SEGUNDO DÍA DE CAMINO, jueves 17 de mayo saldremos desde nuestra finca en Torrequemada, hacia Monasterejo-la Juliana-Hacienda de Lópaz, momento a partir del cual se irán haciendo paradas de cierta duración para facilitar el almuerzo en el entorno de los Pinares de Aznalcázar, pasado el Colmenar. La parada de pernocta será en el **Descansadero del Guadiamar, previo al Cortijo de Quema.**

* Durante esta jornada **no podrán transitar vehículos a motor en la Hacienda de Lópaz ni en el camino que da acceso a los pinares de Tornero desde la carretera SE-667 (Aznalcázar-La Puebla).**

Esta restricción se mantendrá en el camino de vuelta.

TERCER DÍA DE CAMINO, viernes 18 de mayo, recorreremos el **Descansadero de Guadiamar** hasta el Vado del Quema; tras cruzar el Quema y transitar por el Descansadero del Guadiamar nos dirigiremos a la Marisma Gallega continuando hacia Villamanrique, quedando terminante prohibido mandar vehículos de cualquier tipo directamente a Palacio del Rey (pernocta), ya que el acceso a esta parada se realizará a partir de las 18:00 h por la Raya de los Vázquez. El sesteo se realizará en la finca de Pozo Máquina y la pernocta en Palacio del Rey.

En la parada de sesteo se determinaran dos salidas:

-La primera situada junto a la carretera, para los **vehículos dormitorio**s.



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

-La segunda por la Raya Real, que será donde se **acreditará a los vehículos de apoyo para que puedan circular por la Raya Real.**

* Durante esta jornada **no podrán transitar vehículos a motor en la finca del Descansadero de Guadamar, ni por el camino de Las Glorias, debiendo continuar por la carretera hasta la “Venta Mauro”, donde podrán incorporarse.**

CUARTO DIA DE CAMINO, sábado 19 de mayo, saldremos desde Palacio del Rey hacia la Aldea de El Rocío para póstranos ante las plantas de la Santísima Virgen.

Ningún vehículo dormitorio podrá continuar su marcha por el camino hacia la Aldea o por la Raya Real, pues su salida natural desde Palacio será por la Raya de los Vázquez en dirección a la “Venta Mauro”.

* **No podrán acceder vehículos a motor** a las zonas aledañas a Palacio del Rey, manteniéndose la misma restricción para el camino de vuelta.

CAMINO DE VUELTA

QUINTO DIA DE CAMINO, martes 22 de mayo, tras despedirnos de la Santísima Virgen iniciaremos el camino de vuelta sobre las 08:00 h. Se realizará una parada técnica en Palacio del Rey para el almuerzo, continuando por la Raya Real hacia la finca de Pozo Máquina, donde pernoctaremos.

SEXTO DIA DE CAMINO, miércoles 23 de mayo, saldremos de Pozo Máquina hacia Villamanrique prosiguiendo hasta el Palacio de la Infanta. La salida de Villamanrique se realizará por las calles Convento, Francisco Bedoya y Mantillo, continuando hasta la Cañada Real de los Isleños, desde donde accederemos a la parada de sesteo ubicada en el **Descansadero de Guadamar**.

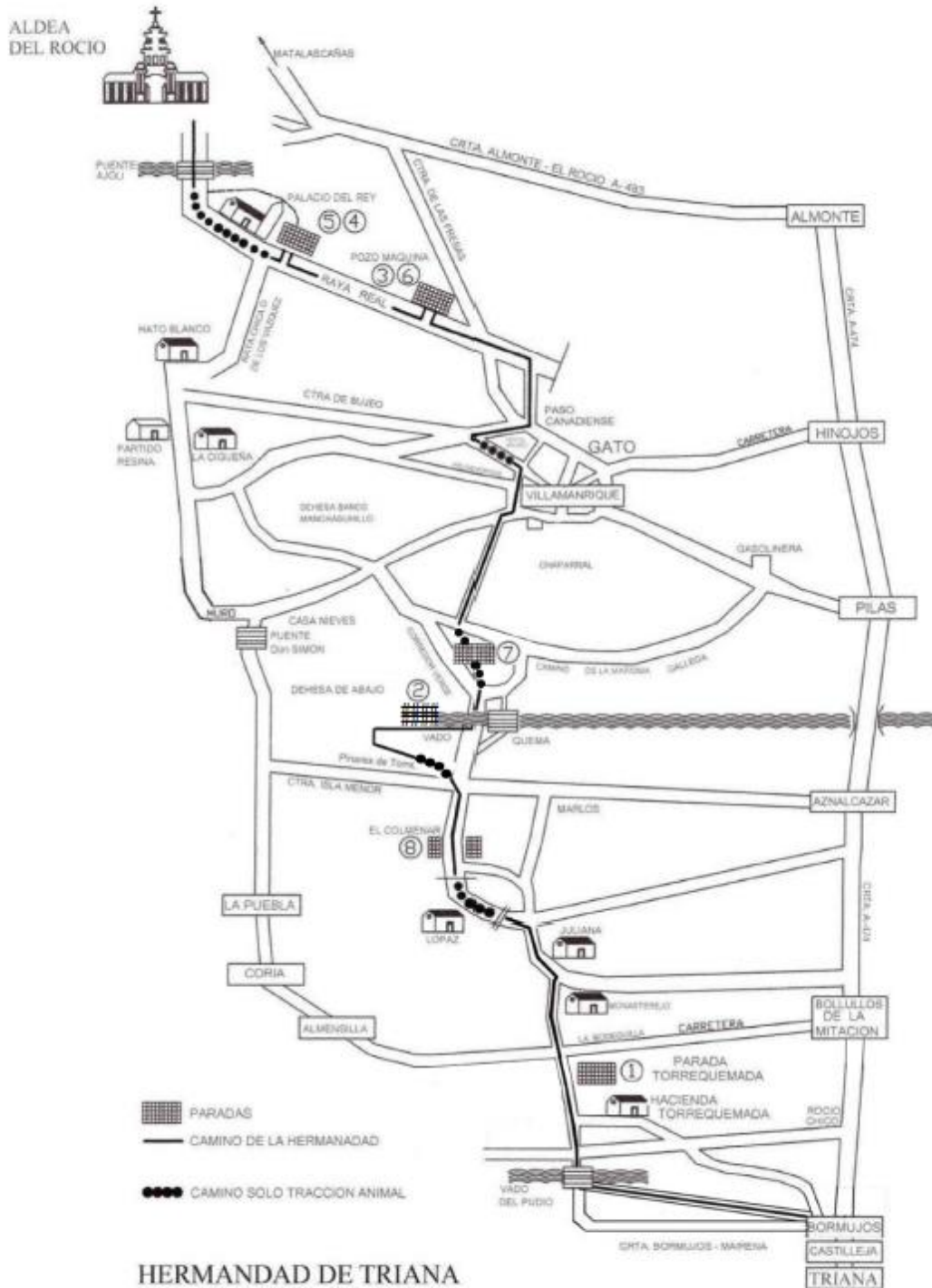
Al comienzo de la tarde nos dirigiremos hacia el Vado del Quema, y atravesando los pinares Tornero llegaremos al lugar de pernocta situado en la prolongación de la Laguna de los Playeros- Colmenar. Tratándose de una zona de reforestación, deberemos cuidarla con la mayor diligencia posible a fin de poder seguir disfrutándola a futuro.

SÉPTIMO DÍA DE CAMINO, jueves 24 de mayo, cruzaremos la Hacienda de Lópaz en dirección a La Juliana, y celebraremos Santa Misa en el Cortijo de Torrequemada. Tras el cambio de flores de la Carreta, continuaremos hacia Bormujos, Castilleja y la Pañoleta hasta llegar a nuestro querido barrio de Triana.



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

ROMERÍA 2018





PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

HORARIOS DE UTILIZACION DE PARADAS

A fin de poder controlar adecuadamente las paradas y realizar las labores de limpieza, se establecerá un horario de entrada y salida a las mismas. La Alcaldía de Carretas concretará dichos horarios en las reuniones previas a Romería, quedando restringido su uso fuera de ellos. El incumplimiento de lo señalado será motivo de traslado a la autoridad competente, a fin de que adopte las medidas sancionadoras a que haya lugar.

PARADAS CAMINO DE IDA:

TORREQUEMADA Apertura: Martes 15, a partir de las 19:30 h.

Este horario de apertura se interrumpirá entre las 23:00 y las 07:00 h.

Cierre: Jueves 17, a las 10:00 h.

DESCANSADERO DE GUADIAMAR Apertura: Jueves 17, a partir de las 10:00 h.

Cierre: Viernes 18, a las 9:00 h.

POZO MAQUINA Apertura: Viernes 18, a partir de las 9:00 h.

Cierre: Viernes 18, a las 19:00 h.

PALACIO DEL REY Apertura: Viernes 18, a partir de las 18:00 h.

Cierre: Sábado 19, a las 9:00 h.

PARADAS CAMINO DE VUELTA:

POZO MAQUINA Apertura: Martes 22, a partir de las 9:00 h.

Cierre: Miércoles 23, a las 10:30 h.

DESCANSADERO DEL GUADIAMAR Apertura: Miércoles 23, a las 9:00 h.

Cierre: Miércoles 23, a las 18:00 h.

COLMENAR Apertura: Miércoles 23, a las 16:00 h.

Cierre: Jueves 24, a las 9:00 h.